



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNAL

AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHÍCULO

DECRETO ALCALDICIO N° 1.032.

Dalcahue, 25 de Mayo 2018.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016- P-A.-

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO : CAMIONETA

MARCA : TOYOTA HILUX

PATENTE : GCPL – 18.

NATURALEZA DEL COMETIDO : APERTURA Y CIERE EDIFICIO MUNICIPAL, TRASLADO DE FUNCIONARIOS, RETIRO DE BASURA FIN DE SEMANA.

CONDUCTOR : CRISTIAN BAHAMONDE.

LOCALIDAD : DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA.

DÍA AUTORIZADO : 26 Y 27 DE MAYO 2018.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-


~~CLARA IVES VERA GOZÁLEZ.~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE.


RIAN SEGUNDO HIJERRA SERON.
ALCALDE COMUNA
DALCAHUE.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Direcc. Ad. Y Finanzas
- Unidad de Transparencia
- Oficina de Partes
- Chofer Encargado de vehículo
- Archivo

JSHS/CIVG/ASDG/mvpm.